

ACTA No. 89 SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) del día 12 de junio del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presente en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -

- Orden del Día -----
- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-
- 2.-Aprobación del Orden del día.-
- 3.-Análisis y en su caso aprobación del oficio número PM/0364/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, a la donación del predio ubicado en Calle Manuel Rodríguez Esquina Begoña s/n, en la Colonia Peña Taurina, perteneciente al Municipio de San José Iturbide, para la construcción del Banco Bienestar. -
- 4.-Clausura.-

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. -

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria; **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día**, mismos que se desahogan de la siguiente manera -

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio número PM/0364/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, a la donación del predio ubicado en Calle Manuel Rodríguez Esquina Begoña s/n, en la Colonia Peña Taurina, perteneciente al Municipio de San José Iturbide, para la construcción del Banco Bienestar. Al respecto, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, comenta que está de acuerdo con la donación con la condición de que se cumpla lo estipulado en los Artículos 206 y 207 de la Ley Orgánica Municipal; uniéndose en el mismo sentido los Regidores Jerónimo Pérez Rodríguez, Teresa Rocío González Maldonado; la Regidora Mireya Montes Sánchez, aclara que el expediente del presente punto se hace acompañar por los dictámenes tanto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico (15/2020) como el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes (01/2020) mismos que se agregarán al apéndice de la presente acta y en los cuales se especifica que se debe cumplir lo establecido en los artículos invocados por los compañeros Regidores; por lo que una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, la donación del predio ubicado en Calle Manuel Rodríguez Esquina Begoña s/n, en la Colonia Peña Taurina, perteneciente al Municipio de San José Iturbide, donación que se hace en favor de Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez

Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra

Regidora Mireya Montes Sánchez

Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez

Regidora Teresa Rocío González Maldonado

Regidor Erick Alan Dueñas Rivera

Regidor Bernardino Montes Buenrostro

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez

Regidora Verónica Baeza González


Regidor C. Genaro Martín Zúñiga Soto

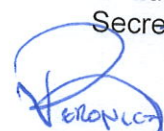
Regidor Luis Prudencio Vargas Ledesma

del Banco Bienestar, mismo que cuenta con una superficie total de 817.92 M2, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste**, en una línea de 52.30 mts. Con Calle Begoña; al **Sureste**, en una línea de 34.70 mts. Con Calle Manuel Rodríguez; al **Suroeste**, en dos líneas, la primera de 25.00 mts y la segunda de 27.00 mts. Con Lotes 4 y 2; y al **Sur**, sin medida por terminar en punta. Al mismo tiempo se ordena la **desafectación** del Patrimonio Municipal, así mismo, se establece la cláusula de **reversión** como lo marca el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en sus fracciones I, II y III, para que en caso de que no se cumpla con lo que se establece en las mismas, se reingrese el predio donado al patrimonio municipal, estableciendo el plazo de 1 (un) año para que el donatario inicie la obra. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, facultando al Presidente y a la Síndico Municipal para que lleven a cabo el trámite de escrituración del predio donado a la Dirección Regional de los Programas de Desarrollo; Se adjuntan al apéndice de la presente acta, los dictámenes de la Dirección de Desarrollo Urbano (15/2020) y el de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención a Migrantes (01/2020). Lo anterior, en cumplimiento a lo dictado por el art. 76 fracción IV, inciso f) y j), así como el art. 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a la vez se instruye a la Síndico Municipal, Lic. Verónica Baeza González, para que realice la baja de las propiedades del Municipio del bien que nos ocupa. Notifíquese y Cúmplase. - - **CUARTO PUNTO.** - No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:43 (Once horas con 43 minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

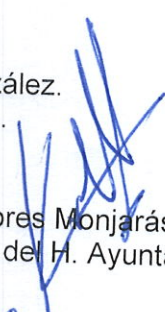
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

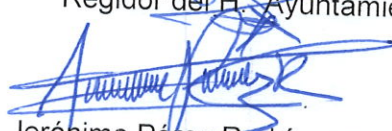

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

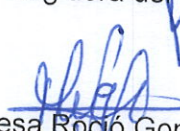

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento


Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.


Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.

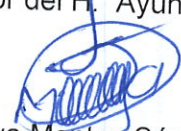

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.